

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA (BURGOS)

CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE 13 DE FEBRERO DE 2022, SE ESTABLECE EL PERIODO DE CONSULTAS DEL CENSO ELECTORAL DEL 27 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2022, CONSULTA QUE PUEDE REALIZARSE DIRIGIÉNDOSE AL AYUNTAMIENTO.

LAS RECLAMACIONES POR INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DEL CENSO ELECTORAL PUEDEN REALIZARSE DEL 27 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO, LAS RECLAMACIONES HAN DE PRESENTARSE POR EL INTERESADO PRESENTADO EL DNI PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCIR.

Carcedo de Bureba a 27 de diciembre de 2021